



PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 49500 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe en relación al Personal de Traslado de todo el sistema de salud, del Departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Cantidad de personal afectado a los traslados del Servicio del 107 con cabecera en la ciudad de Avellaneda que presta servicios para todo el Departamento General Obligado;
- b) Si existen demoras en los pagos por derivaciones hospitalarias;
- c) Cuál es la causa que motiva la demora en la cancelación de estas prestaciones;
- d) Si existe mora en la cancelación de los viáticos al personal que cumple con las tareas de traslados;
- e) Cuál es la causa por la cual no se realizan en término los pagos que corresponden a los viáticos;

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estas últimas horas hemos tomado conocimiento que todos los trabajadores que prestan servicios de traslado en todo el sistema de salud han decidido tomar medidas y no realizar ningún traslado a menos que sean realmente de emergencia ante la sustancial demora en los pagos. La problemática es con los **viajes hospitalarios**, es decir, las derivaciones de un hospital público a otro.

Se ha podido conocer que con anterioridad a esta situación actual, los pagos se hacían al mes siguiente del viaje, escenario que ahora ha cambiado ya que el Ministerio prevé que las derivaciones hospitalarias sean comprendidas con una deuda de 90 días; considerándola así dentro de su estructura de pago a proveedores.

Además, de esta situación que hoy viven todos los trabajadores que realizan esta función, se visibilizan "problemas permanentes" con las derivaciones de IAPOS, obra social que nunca les ha pagado a término las derivaciones de un centro de salud privado a otro.

Existen atrasos que alcanzan los 6 meses y todo esto se suma a los problemas de larga data que suceden con la obra social IAPOS.

Asimismo, el reclamo refiere también a un problema con la cancelación de los viáticos, donde existen atrasos en los pagos que no se han efectuado en tiempo y forma como lo dicta la ley de viáticos.

Cabe aclarar Señor presidente que las derivaciones hospitalarias y de IAPOS son pagos extras al sueldo de los trabajadores.

El Servicio de Emergencias Médicas 107 que está distribuido en toda la extensión provincial tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio prehospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.

La salud como derecho fundamental debe ser una obligación constante a contemplar para el desarrollo de políticas de asistencia y acompañamiento de todos los sectores.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por ello que, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**

DIPUTADA MARLEN LUCIANA ESPINDOLA